

Parral, 16 de Agosto de 2011.

DECRETO EXENTO Nº 3757 /

- VISTOS:**
- 1) Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Mercadopublico y sus modificaciones posteriores.
 - 2) Los Términos de Referencias y demás antecedentes, de la Licitación Pública ID 1754-55-L111 "Insumos Dentales".-
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir insumos dentales, con la finalidad de atender a los usuarios que se atienden en los diferentes centros asistenciales, dependientes del Departamento de Salud.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública "Insumos Dentales". Licitación pública inferior a 100 U.T.M.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
JAVIER CARVALLO SAEZ
Secretario Municipal(S)
18-8-11


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral


DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECCIÓN
Vº Bº ASESOR JURÍDICO
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

IUE/JCS/DDB/VRB/mlg
DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras